BOLETIN & OFICIAL

DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES, GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRENTA

Año I

tos Na

ento e

e se re

nbre de

G. GI

Valen

ia 17 d

e la se

tallónd

peza d

mand

column

la Me

Viernes 20 de noviembre de 1936

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden. — Disponiendo la puesta en circulación de dos clases de timbres para el franqueo de correspondencia.

Orden.—Designando la Comisión que asistirá a la apertura de pliegos del concurso de estampación de efectos timbrados.

Orden.—Destituyendo al Agente judicial de Murias de Paredes, Luis González Canseco.

Secretaría de Guerra

Hospitalea

Orden. — Disponiendo que los Hospitales de Marina deberán ser considerados como si fueran del Ejército, a los efectos de suministro de material y medicamentos.

Academias

Orden.—Concediendo el empleo de Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanídad Militar, a D. Felipe García Cabezón.

Ascensos

Orden.—Concede el empleo superior inmediato al personal de Oficiales y Clases de tropa de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación que comienza con D. Lorenzo López de Carrizosa y termina con don Tomás Maestre Zapata.

Orden.—Rectificando la Orden de 20 de octubre próximo pasado (B. O. núm. 20) por lo que respecta a la procedencia de los Tenientes D. Lorenzo Rodríguez Rosado y D. José Parés Vázquez, y la de 30 de igual mes (B. O. núm. 21) referente al empleo y apellidos de D. Antonio Núflez Mufloz.

Orden.—Promoviendo al empleo de Teniente Médico al Alférez Alumno de la Academia de S.M. D. Jerónimo Pou Díaz.

Orden. — Idem idem a D. Luis Suarez Carreño.

Orden.—Idem el empleo inmediato al Oficial 3.º de Oficinas Militares D. Pedro Rodrigues.

Orden.—Idem el empleo superior inmediato al personal de Clases del Tercio que figura en la relación que empleza en D. José María Romero Baquero y termina con Antonio Martín Martín.

Destinos

Orden.—Dispone que el personal de Jefes y Oficiales que figuran en la relación que comienza con D. Antonio Almazán y termina con D. José Acha Asensio pase a los destinos que se indican.

Orden.—Resolviendo que el Teniente Coronel de Intendencia, retirado, D. Arturo Alfonso Vivero, pase a ocupar la Jefatura de los servicios de Intendencia de Cáceres.

Orden.—Idem que el Brigada de Ingenieros D. Eulogio Sánchez pase destinado al Regimiento de Transmisiones.

Empleos honorificos

Orden. — Concediendo el empleo honorifico de Comandante del Arma de Infanteria, a D. Santos Fernández Uriel.

Promics de efectividad

Orden.—Concediendo a los Oficiales del Arma de Cabalierta y Equitación del Ejército, que figuran en la relación que comienza con D. Ignacio Sánchez Tadeo y termina con D. Galo Paule Pérez, we premios de efectividad que les corresponde.
Orden.— Idem idem a los Oficiales de Ingenieros, que comprende la relación que empieza con
D. Domingo Hernández Martinez y termina con D. Antonio
Morales Fernández, los premios
que indica.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la relación que da principio con don Eugenio de Nicolás Azparren y termina con D. Francisco Castellanos Conesa, los premios que a cada uno señala.

Orden.—Idem idem a los Ayudantes de Obras militares comprendidos en la relación que comienza con D. Justo Gonzáles
Ruiz y termina con D. Fernando Vidal Aristizábal, los premios que se indican.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Arma de Infante-ría que figuran en la relación que principia con D. José Alvarez Entrena y termina con D. Felipe Montero Gómez.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales del Arma de Infanterla comprendidos en la relación que empieza con D. Casto González Rojas y termina con don Pablo Pérez Rueda.

Orden.—Idem idem a los Oficiales del Arma de Aviación que figuran en la relación que da principio con D. Manuel Loma Arce y termina con D. Luis Pardo Prieto.

Orden.—Idem idem al Jefe y Offcial Farmacéuticos que cita la relación que comienza con don José Cabello Maiz y termina con D. Lope del Val Cordón.

Orden.—Idem idem al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que comprende la

834

relación que empieza con don Norberto Iribarren Arce y termina con D. Leocricio Toquero Villafáñez.

Recompensas.

Orden,-Concediendo la Medalla

Militar al Excmo, Sr. General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúfliga.

Orden.—Idem idem al Coronel de Infanteria D. Francisco García Escámes. Orden.—Idem idem al Capitán de I Infanteria D. Gerardo Diez de l la Lastra y Peralta.

Orden.—Idem idem al Teniente del Tercio D. Alfonso de Mora Requejo.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ante la urgente necesidad de disponer de timbres de correos que ya comenzaban a escasear en diversas provincias, se acordó por Orden de la Junta de Defensa Nacional la estampación de sellos de las diferentes clases.

Confeccionados dichos sellos de correos, se dispone por la presente Orden la puesta en circulación para el franqueo normal de la correspondencia de dos clases de timbres: uno de cinco céntimos de peseta, en sepia, con un dibujo de 27 por 19 milímetros que representa la Catedral de Burgos, y otro de treinta céntimos de peseta, en rojo, con un dibujo de 19 por 27 milímetros, que reproduce Castillo de Navarra.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

1

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 12 del «Piego de condiciones para la celebración del concurso de estampación de de efectos timbrados para el Estado Español», aprobado por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, fecha 11 de los corrientes, se designa la Comisión que a continuación se indica, al efecto de asistir a la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el despacho del limo. Sr. Delegado de Hacienda a las doce horas del día 25 del mes de noviembre en curso, y

emitir informe sobre los mismos a la Comisión de Hacienda.

Presidente: limo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos.

Vocales: D. Francisco Fernánnez Villa, en representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos; D. Valeriano P. Florez-Estrada, Jefe de la Apogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Burgos; D. Luis de Irizar y Barnoya, Ingeniero de la Dirección General del Timbre.

Secretario: D. Simón E. Alonso Aspe, Profesor Mercantil al servicio de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Burgos. 17 de novtembre de

Burgos, 17 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Agente judicial de Murias de Paredes, Luis González Canseco, del que resulta que dicho funcionario se ausentó de la villa el día del movimiento, trabajando para el triunfo del Frente Popular, sin que hasta la fecha se haya presentado a prestar servicio; de conformidad con el artículo 3.º del Decreto número 108, de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a Luis González Canseco del cargo de Agente judicial del Juzgado de primera instancia e Instrucción de Murias de Paredes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a v. E. muchos años. Burgos 19 de noviembre de 1986. Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Hospitales

En cumplimiento de lo ordenado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, los Hospitales de Marina deberán ser considerados en lo sucesivo como si fueran del Ejército, a los efectos de suministro de material y medicamentos.

Burgos, 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. G.

Yuste.

Academias

Comprobado documentalmente que D. Felipe García Cabezón aprobó las oposiciones de ingreso en la Academia de Sandad Militar, se le concede el empleo de Alférez Médico Alumno.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G Gli

Yuste.

Ascensos

Vistas las propuestas formuladas por diversas autoridades militares, he resuelto ascender al empleo superior inmediato al personal de Oficiales y Clases de Tropa de las distintas Armas y Cuerpos que figura en la siguiente relación, que comienza por D. Lorenzo López de Carrizosa y de la Viesca y termina en D. Tomás Maestre Zapata.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gl

Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA Infanteria

Alféreces de Complemento, D. Lorenzo López de Carrizosa y de la Viesca, D. Manuel González Dominguez y D. Cristopal Rodríguez Tenorio, del Regimiento de Cadiz núm. 33.

Alférez, D. Martín Ercilla García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Caballeria

Brigada de Complemento, don Tomás Maestre Zapata, de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.

La Orden de 26 de octubre de 1936 (B. O. número 20) queda rectificada por lo que a los Alféreces ascendidos a Tenientes, D. Lorenzo Rodriguez Rosado y D. José Parés Vázquez se refiere, en el sentido de que pertenece el primero al arma de Caballería y el segundo a la de Artillería, y no a la de Infantería como figuran en dicha Orden; asímismo la Orden de 30 de octubre de 1930 (B. O. número 21) quede rectificada en el sentido de que el empleo de D. Antonio Núñez Muñoz es el de Capitán y su segundo apellido el de Muñoz y no Núñez como figuraba.

ma*

enbe-

de

ni•

el

ico

de

GII

la.

al

81

es

as

za

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Por haber cumplido las condiciones reglamentarlas, vengo en promover al empleo de Teniente Médico, al Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Jerónimo Pou Díaz, destinándosele al Cuadro de Eventualidades de la División de Soria.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste,

Por haber cumplido las condiciones reglamentarias, vengo en promover al empleo de Teniente Médico, al Alférez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Luis Suárez Carreño, destinándole al Cuadro de Eventualidades de la División de Soria.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto ascender al empleo superior inmediato al Oficial 3,º de Oficinas Militares, con destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª División, don Pedro Rodriguez Martínez, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65), con la antigüedad de 14 de noviembre actual y efectos administrativos de 1.º de diciembre próximo, continuando en el mismo destino.

Burgos 18 de noviembre de 1936,—El General Jete, G. Gil Yuste.

Su Excelencia el Generalisimo ha resuelto ascender al empleo superior inmediato al personal de Clases del Tercio que figura en la siguiente relación, que comienza por el Brigada D. José María Romero Barquero y termina en el Cabo Antonio Martín Martín.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. José María Romero Barquero, Brigada, a Subteniente
Manuel Sánchez Barrado, idem
Luciano Urieta Bono, idem
Ingnacio Ferrero Machi, idem
Francisco Pérez Flores, idem
Jorge Pérez Ibáñez, idem
Antonio Pérez Navarro, idem
Ramón Rada Martínez, idem
Rafael Paz Flores, idem
Angel Pereiro Buján, idem
Hamed Handi Hassen, idem
Enrique Zerke Lauka, idem
Cecilio Jimenez García, idem
Eugenio Roche Marone, idem

D. Dativo Fernández Sánchez, Sargento I.º, a Brigada
Victoriano Serradilla Vega, idem
Rafael Torres Ayora, idem
Tomás Iglesias Rodende, idem
Laureano Pérez Basilio, idem
José Fando Funes, idem
Juan Crividich Gernich, idem
Francisco Martínez González, idem
Pedro Díaz Sánchez, idem
José Puente Barbadillo, idem
Antonio Munin Couto, idem
José Cobarcos Corral, idem
Francisco Calle Iglesias, idem
Armando Rodriguez Pérez, idem
Valeriano Martín Pons, idem
Nicolás Chacón Jiménez, idem
Antonio Holgado Rojas, idem
Agustín Bordes Borrás, idem
D. Jacinto López Puente, Cabo, a Sar-

gesto
Narciso Valiente Valiente, idem
Lucas Ramfrez Sánchez, idem
Gregorio Muñoz Hernández, idem
Francisco Rincón Padrique, idem
Juan Prats Vila, idem

José Crecente Pernandez, idem Acisc. Manzano Carrión, idem Pedro Bermejo García, ídem Junn Simón Fernández, idem Manuel Azpitarte Gómez, idem Enrique Gil Delgado, idem Eduardo Peña Partida, idem Onofre Vicente Alarcón, idem Narciso Javier Campillo, idem Enrique Naval Fernández, Idem José Otero Nieves, idem Cipriano Cañas Rincon, Idem Jesus Gómez Trigo, idem Casimiro Pérez Aguado, idem Fermín Flores Guilérrez. idem Eusebio Pacheco Camacno, idem Alfredo Leal Taboada, idem Manuel López Quintero, idem Antonio Morales Bernal, idem Salvador Anula Ronquillo, idem Antonio Valles Pérez, idem José Maria Paulo Piñeiro, idem Isidoro Castaño Marcos, idem Antonio Gómez Quíró idem Gregorio Ortega Gutiérrez, idem Antonio Fernández Rubio, idem José Martínez Alexandre, idem Cesáreo García Menéndez, idem Juan Moscoso, idem Luís Pablo Expósito, idem Hilario Bernal López, idem Eduardo Hickman Menchaca, Idem Avelino Díaz Iglesias. idem José Brihuega Medranda, idem Juan Cogolludo Rallon, idem Benigno Rojo Infante, idem Anionio Pérez Rodríguez, idem Emilio Muñoz García, idem Heliodoro Arroyo Gómez, Idem Manuel González Fernández, Idem José Martín Fleta, idem Vicente Selma Allipuz, idem José Solano Fernández, idem José Carretero Sánchez, idem Marcelino Maquivar Vítores idem Julio Lavid Villegas, idem Feliciano Palomar Soria, idem Juan Esmerich, idem
Juan Esmerich, idem
Armando Rodríguez Rodríguez, idem
Ramón Fernández Alvarez, idem
Enrique Samitier Torres, idem
Hilario Gallardo Granados, idem
José Villamón Villamón, idem
Antonio Mena Santos, idem
Maximiliano Mulero Mena idem Maximiliano Mulero Mena, idem Antonio Martín Martín, idem

Destinos

He dispuesto que el persona de Jefes y Oficiales que figura en la siguiente relación, que comienza por D. Antonio Almazán Abudo y termina en D. José Acha Asensio, pase a los destinos y situación que a cada uno se le señala.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infanteria

Capitán D. Antonio Almazán Abudo, de la situación «Proce-

sado en Mellila, al Regimiento

Aragón, núm. 17.

Capitán D. Federico Rabadán Cárcamo, ascendido, del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, queda en el mismo.

Capitán D. Eduardo Pintado Martin, del Regimiento Tenerife núm. 38, al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Caballeria

Alférez de Complemento don Ramón de Ciria Escalante, agregado al Regimiento Numancia núm. 6.

Artilleria.

Teniente retirado D. José Acha Asemio, de agregado al 14 Regimiento de Artilleria Ligera, al Tercer Regimiento de Artillería Pesuda núm. 3, como agregado también.

He tenido a bien disponer que el Teniente Coronel de Intendencia, en situación de retirado en Avila, D. Arturo Alfonso Vivero pase a ocupar la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cáceres.

Burgos 18 de noviembre de 1936.-El General Jefe, G. Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto que el Brigada del Batallón de Zapadores de la 7.ª División, Eulogio Sánchez, pase destinado al Regimiento de Transmisiones.

Burgos 18 de noviembre de 1936.-Ei General Jefe, G. Gil

Yuste.

Empleos honoríficos.

Vista la documentada instancia promovida por el segundo Teniente (E. R.), Capitán Honorífico, D. Santos Fernández Uriel, retirado por Guerra con arreglo a la Ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), he resuelto concederle el empleo honorífico de Comandante del Arma de Infantería, por reunir las condiciones que determina el párrafo noveno del apartado e), epigrafe «Beneficios para el pases a la reserhe Loy on my while do lets (C. L. núm. 169), con la antigüedad y efectividad de 7 de enero de 1931, fecha en que cumplió diez anos en el empleo honorífico que ahora ostenta.

Burgos 18 de noviembre de. 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secrelaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Caballería y Equitación del Ejército que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Sánchez Tadeo y termina en don Galo Paule Pérez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), deblendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste,

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don Ignacio sanchez Tadeo, de la Sección de Contabilidad de la 8.ª División, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Fernando Andueza Cros, del Regimiento Farnesio, núm. 10, por llevar 11 años de empleo, a

partir de 1.º de agosto de 1936. 1.100 pesetas al Teniente don Gregorio García Gómez, del Regimiento Farnesio, núm. 10, por llevar 31 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Dositeo Pindado Gonzalez, del Id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Agustín Gajate Marcos, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José Raymundo Ureña, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 possess of M. D. Rahmunno Plane Manten, del id., per llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir da 1.º de octubre de 1936.

1.300 pesetas al id. D. Vicente Rangil Romera, del Regimiento de Cazadores Castillejos, núme ro 9, por llevar 33 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º octubre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. Rafael García del Prado, del id., por llevar 32 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Rafael López Heredia, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla, núm. 2, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1º de agosto de 1936.

1.500 pesetas al Profesor 1,º del Cuerpo de Equitación Miltar D. José Alvarez Sánchez, de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, por lievar 15 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Francisco Manella Duquesne, del Regimiento de Cazadores Espana, núm. 5, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Juan García Sáiz, del id., por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al id. D. Manuel Roji Martinez, del id., por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al id. D. Domingo Muñoz Bernal, del id., por lievar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Fabián Rodríguez González, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

de

de

Obr

no,

gen

var

de 1

Ob

Die

nge

500 pesetas al Id. D. Ciprlano Sáiz Miguel, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas ai id. D. Faustino Vara Sánchez, del id., por llevar 25 años de servicios, con abo nos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José Sáez Martínez, del Id., por llevar 25 años de servicios, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1030.

theretan at id, D. Anio

nio Morán Murillo, del id., por llevar 30 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Ruperto Molinero Izquierdo, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

ento

ime-

ser-

aña.

936.

ifael

por

de 10

fili-

de

dad

de

pa-

ios

de

var

uel

var.

rtir

500 pesetas al id. D. Virgilio Seco Serrano, del id., por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Galo Paule Pérez, disponible forzoso en la 8.º División, por llevar 30 años de servicio, a partir de 1.º octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaria de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Domingo Hernández Martínez y termina en D. Antonio Morales Fernández, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), deplendo percibirlos a partir de la lecha que a cada uno se le se-

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

1.100 pesetas al Capitán don Domingo Hernández Martínez, pel Batallón de Transmisiones per Marruecos, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.300 pesetas al Ayudante de Doras, D. César Cristina Serralo, de la Comandancia de Incenieros de Marruecos, por llela 13 años de empleo, a partir
le 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al Ayudante de Ubras, D. José L. de la Sota y Diego, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, por levar la años de empleo, a par-

ion. See Migrel of Policy

del Batallón de Transmisiones de Marruecos, por llevar 11 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Antonio Morales Fernández, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que empieza por el Comandante D. Eugenio de Nicolás Azparren y termina en el Teniente D. Francisco Castellanos Conesa, los premios de efectividad por quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA Comandantes

D. Eugenio de Nicolás Azparren, de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de las Islas Canarias, 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, desde 1.º de diciembre de 1936.

D. Manuel López Pardo, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, desde el 1.º de septiembre de 1936.

Capitanes

D. Rafael Mora Gutiérrez, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos, 1.500 pesetas, por llevar 15 años de empleo, desde el 1.º de agosto de 1936.

D. Benito de Herrera Balaguer, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.400 pesetas, por llevar 14 años de D. Nicolás Baylin Aramburo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 12, 1.400 pesetas, por llevar 14 años de empleo, desde 1.º de diciembre de 1936.

D. Demetrio Fenech Pérez, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, desde 1.ª de septiembre de 1936.

D. Angel Guerras Garrido, de la Intendencia de la 7.ª División Orgánica, 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, desde 1.º de diciembre de 1936.

D. Cristino Robles Sanz, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, desde 1.º de agosto de 1936.

D. Antonio García López, de los Servicios de Intendencia de Gran Canaria, 1200 pesetas, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º dediciembre de 1936.

Tententes

D. Luis Pérez Iñigo Delgado, de la Intendencia de la Sexta División Orgánica, 1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, desde 1.º de septiembre de 1936.

D. Alfonso Llorente Gómez-Cazo, de la Intendencia de la 6.ª División Orgánica, 1.300 pesetas, por llevar 13 años de empleo, desde 1.º de octubre de 1936.

D. Valentín Nieto Gallegos, del Grupo de la Circunscripción Oriental de Marruecos, 1.100 pesetas, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

D. Alejandro Cuerda Santana, de la Circum-cripción Oriental de Marruecos, 1.000 pesetas, por llevar 10 años de empleo, desde 1.º de agosto de 1936.

D. Francisco Castellanos Conesa, del Segundo Grupo Divisionario, 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, desde 1.º de julio de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Ayudantes de Obras militares (asimilados a Capitán), que figuran en la siguiente relación, que comicada con la fusio González

Rule y bermine on D. Pernando

here de 108%

Vidal Aristizábal, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 6 de junio de 1935 (C. L. número 32b), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre de 1936, El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

500 pesetas al Ayudante de Obras Militares, D. Justo González Ruiz, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, por un quinquenio, a partir de 1.º de julio de 1936.

500 pesetas al Idem D. Julio Ramón Sánchez, de la Idem, por Idem, a partir de la misma fecna.

500 pesetas al idem D. José Mercader Salinas, de la idem, por idem, a partir de la misma fecha.

500 pesetas al idem D. César Román Sánchez, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la 2.ª División Orgánica, por idem, a partir de la misma fecha.

500 pesetas al idem D. Fernando Vidal Aristizábal, de la idem, por idem, a partir de la misma fecha.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infanteria que figuran en la sigulente relación, que comienza con D. José Alvarez Entrena y termina en D. Felipe Montero Gómez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), deblendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 18 de novlembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. José Alvarez Entrena, de la 1.º Legión del Tercio, por llevar diez años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don José Sánchez García, del Batallón Cazadores de Melilla, por llevar once años de Idem, a partir de 1.º de enero de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Antonio Lucas Mata, de la 1. Legión del Tercio, por llevar once años de idem, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al idem don Eduardo Mandillo Silvestre, del Batallón de Cazadores de Melilla, por llevar once años de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.200 pesetas al Teniente don Maximiliano Navas Lasvasellas, del idem, por llevar doce años de idem, a partir de 1.º de julio

de 1936.

1.200 pesetas al idem D. Enrique Rodríguez Aguila, en la Sección de destino de la 2.ª División Orgánica, por llevar 32 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.100 pesetas al idem D. Manuel Martín Jaime, del Regimiento Infantería Burgos, por llevar 31 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.100 pesetas al Idem D. Manuel Navas Moreno, del Batallón de Cazadores de Melilla, por llevar once años de oficial, a partir de 1.º de junio de 1936.

1.000 pesetas al idem D. José Plá Pulgar, del idem, por llevar diez años de idem, a partir de

1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Manuel Mónico Baños, del idem, por llevar diez anos de idem, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al idem D. José Villa Godoy, del idem, por llevar cinco años después de los 25 de servicio, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.000 pesetas al idem D. Nicolás Moreno Baltasar, del Regimiento Infantería Burgos, por llevar 30 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al idem D. Alejandro Fito Fradejas, del Regimiento Infantería Toledo, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Eugonio García Sánchez, del Idem. por llevar 25 años de servicio, a partir de 1.º de octubre de 1936,

110

fir

500 pesetas al idem D. Cesareo Cadenas Fernández, del Regimiento Infantería Burgos, por levar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de no viembre de 1936.

500 pesetas al Idem D. Cayo Valcuende García, del Idem, por Ilevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de no-

viembre de 1936.

500 pesetas al idem D. Victor Suafies Paclos, del idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al idem D. Bellclano Alonso Peña, del idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º di noviembre de 1936.

500 pesetas al ídem D. Faustino García Barreña, del idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

500 pesetas al idem D. Felipe Montero Gómez, del idem, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de no viembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaria de Guerra y conceder a los lefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Casto González Rojas y termina en D. Pablo Pérez Rueda, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por halias comprendidos en la Orden cular de 24 de junio de 195 (C. L. núm. 253), debiendo pur cibirlos a partir de la fecha qui a cada uno se le señala.

Burgos 17 de noviembre 0 1936.—El General Jefe, G.

Yuste.

RELACION QUE SE CITA 1,100 pesetas al Comandank D. Casto González Rojas, de la Circunscripción Occidental de Marruecos, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de

octubre de 1936.

ge.

Re*

100

con

110+

1104

1,400 pesetas al Capitán don Mariano Gómez Zamalloa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta, núm. 3, por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Antono Miranda Guerra, del id., por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. José Claudio Vázquez, del id., por llevar 11 años de empleo, a parllir de 1.º de diciembre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Fernando Rama Cabo, del id., por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al Teniente don Juan Cañas Montes, en el Grupo de Seguridad de Granada y afecto al Centro de Movillzación y Reserva, núm. 4, por llevar nueve años después de los 25 de servicio, con abonos, a partir de 1.º de diciembre 1936.

1.300 pesetas al id. D. Miguel Rulz Palomo, del Grupo de Amerialladoras de Posición de Ceuta, por llevar 13 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre

(e 1936.

100

con.

110*

a 108

arse

1.200 pesetas al Id. D. Baldonero Sánchez Cadenas, de la aja de Recluta, núm. 13, por llevar 32 años de servicio, con bonos. a partir de 1.º de octupre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. Agusiln Pellitero Sánchez, de la Caja de Recluta, núm. 46, por llevar años de servicio, con abonos, i partir de 1.º de octubre 1936. 1.000 pesetas al id. D. Santiao Gómez García, del Grupo de Ametraliadoras de Posición de ceuta, por llevar 10 años de

cetta, por llevar 10 años de Olicia, a partir de 1.º de agosto

1.000 pesetas al id, D. Enrique 1928 Colás Torres, del id., por llevar per lo años de Oficial, a partir de que l. de agosto de 1936.

rerez Rueda, de la Caja de Relua, núm. 39, por llevar 25 afios de servicio, con abonos, a partir de noviembre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Arma de Aviación con destino en las fuerzas aéreas de Africa que en la siguiente relación se expresan, que comienza con el Comaudante don Manuel Loma Arce y termina con el Capitán D. Luis Pardo Prieto, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponden, por hallarse comprendidos en la O. C. de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.000 pesetas al Comandante D. Manuel Loma Arce, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

1.200 pesetas al Capitán don Antonio Llop Lamarca, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Luis Navarro Gárnica, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don José Lacalle Larraga, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Luis Pardo Prieto, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º

de octubre de 1936.

He resuelto aprobar la propuesta cursada a esta Secretaría de Guerra y conceder al Jefe y Oficial Farmacéuticos que figuran en la siguiente relación, que comienza en D. José Cabello Maiz y termina en D. Lope del Val Cordón, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le sefiala.

Burgos 18 de noviembre de 1936, El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

500 pesetas al Farmacéutico Mayor D. José Cabello Maiz, del Ministerio de la Guerra y agregado al Parque Farmacéutico del Ejército del Norte, por llevar cinco años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al Farmacéutico 1.º D. Lope del Val Cordón, de la Farmacia de la División de Caballería y agregado a la Farmacia del Hospital de Pampiona, por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secrearía de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que comienza por el Auxiliar Administrativo D. Norberto Iribarren Arce y termina en el Conserje D. Leocricio Toquero Villafáñez, el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha que se indica, por contar en ella el tiempo preciso para obtenerlo, con los abonos que preceptúan las Circulares de 7 de febrero y 9 de marzo últimos (Diarios Oficiales números 33 y 59).

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil

Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar Administrativo don Norberto Iribarren Arce, de la Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos, 6.500 petas, a partir de 1.º de agosto último, por llevar 25 años de servicio.

Otro, D. blo Gallo Sagredo, de la Caja Recluta, núm. 59, 6,500 pesetas, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 25

años de servicio.

Otro, D. Jesús Santamaría Villaverde, del Parque de Intendencia de la Base Naval de El Ferrol, 6.500 pesetas, a partir de 1.º de junio último. Rectificación de la Orden circular de 29 de dicho mes (D. O. núm. 149).

Otro, D. Fernando Echaure Rivero, del Hospital Militar de Pamplona, 6.500 pesetas, a partir de 1.º de diciembre próximo, por llevar 25 años de servicio.

Conserje D. Gregorio Amores Rama, de la Intervención de la Comandancia Militar de las Islas Canarias; 5.250 pesetas, a partir de 1.º del corriente, por ilevar 25 años de servicios.

Otro, D. Leocricio Toquero Villafáñez, de la Intendencia Militar de la 7.ª División, 4.750 pesetas, a partir 1.º agosto ultimo, por llevar 20 años de servicio.

Recompensas.

Por resolución de S. E. el Ceneralisimo de los Ejércitos Nacionales. se concede la Medalla Militar al Excmo. Sr. General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Méritos contraidos por el Excelentisisimo Sr. General de Brigada D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga.

Permaneció desde el primer momento, y durante el período más penoso de la campaña, al frente de la columna del Alto de León, manteniendo en ella, con sus buenas dotes de mando, un alto espíritu militar, que permitió a dichas fuerzas resistir con éxito los fuertes ataques que por tierra y aire les dirigió el enemigo. Herido en este frente, fué destinado como General Jefe de la Quinta División, incorporándose a Zaragoza aún convaleciente, y confirmó, desde que se hizo cargo del mando hasta la fecha, sus excelentes condiciones y capacidad militar, pudiendo atribuirse en gran parte a su gestión personal, los éxitos obteridos en esta División.

Por resolución de la E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Coronel de Infantería D. Francisco García Escamez, por su comportamiento en los nechos de armas que se relatan.

Méritos contraidos por el Coronel de Infantería D. Francisco García Escámez.

Por su constante actividad y acertada dirección en las operaciones realizadas en el sector de Somosierra y sigüenza, man-

dando una columna compuesta por más de 8.000 hombres.

En el primero, debido a su inteligente intervención al principio de la campaña, se restableció la situación en Los Cerezos, y ello dió lugar a la posesión del Puerto de Somosierra, con escasas fuerzas, consolidando después ese importante sector, con la ocupación de nuevas posiciones en ambos flancos, mediante acertadas operaciones planeadas y ejecutadas bajo su dirección.

Réspecto al sector de Sigüenza, no es preciso resaltar el éxito obtenido, con la ocupación de esta plaza y pueblos de su zona durante el tiempo en que ejerció el mando, accidentalmente, mediante hábiles operaciones realizadas con un conjunto de fuerzas muy reducido, en relación con la importancia de los objetivos obtenidos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Capitán de Infantería D. Gerardo Diez de la Lastra y Peralta, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Méritos contraidos por el Capitán don Gerardo Dies de la Lastra y Peralta

Al mando de la Compañía del Batallón de América, de la Columna de Somosierra, el día 17 de septiembre realizó una marcha de noche, y al amanecer dicho día, al frente de su Compañía, sorprendió al enemigo, tomándole con bombas de mano y a la bayoneta unas trincheras situadas en las inmediaciones de la Casa Forestal, donde estaba el mando de la posición principal, copó a toda la fuerza enemiga, haciéndolos en las trincheras 64 muertos y cogiendo algunos prisioneros, tanto unos como otros con sus armamentos. Ocupó después la Casa Forestal, donde se les hizo encarnizada resistencia, teniendo que incendiaria para poder tomaria. Este Capitán se ha distinguido siempre en todos los combates anteriores por su gran valor y entusiasmo, siendo merecedor de que el Alto mando lo habilite para el empleo superiór.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Teniente de la Cuarta Bandera del Tercio, D. Alfonso de Mora Requejo, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatana continuación

Méritos contraidos por el Teniente de la Cuarta Bandera del Tercio, don Alfonso de Mora Requejo.

En los combates sostenidos para la toma de Badajoz, tanto en el asalto por la brecha de la puerta de la Trinidad que ese tuó con extraordinario valor ánimo decidido a la cabeza de la Décima Compañía que mandaba, como en la preparación que se efectuó el día anterior y en la que condujo a su Compañía con gran acierto hasta el ple de las murallas en el primer escalón de combate, hasta llegar a alcanzar una excelente posición en la que su fuego había de ser de gran eficacia para el momento del asalto y a la que hubo de llegar con mucho riesgo a través de zonas muy combatidas por el enemigo.

Esta actuación cuidadosa de la vida de sus soldados fué el extremo brillante, a pesar de lo cual su Compañía soportó de la plaza y mereció la felicitación pública de mi autoridad en la plaza de Badajoz durante el acto de imposición de la Corbata al Guión de la Bandera.

El oficial de referencia viene mandando la Compañía desde el 7 de agosto, en que resulti herido su Capitán en la toma di Almendralejo, y que ha demostrado constantemente su competencia, serenidad y arrojo el cuantas operaciones ha tonado parte, que han sido todas en lis que ha intervenido la Agrupicion número 1.

Ha demostrado siempre amola la profesión, espíritu militar linteligencia, permaneciendo en las filas de la Legión durante diez años y volviendo voluntariamente al mando de Arma desde los cargos de Ayudan de Bandera y Secretario di Primer Jefe de su Legión.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Orlyuste.